

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14615 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que con fecha 9 de febrero de 2017 fue publicado en el BOE número 34, la declaración y conclusión del concurso 845/2016, por auto de fecha 23/01/2017.

2.º Que se ha advertido error consistente en no aparecer el nombre y CIF de la concursada, siendo la misma OVERSEAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. con CIF B- 85941276.

3.º Los plazos a que deban dar lugar la publicidad de la declaración de concurso se computará desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

Madrid, 23 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014024-1